



enseñanza

CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa. CCOO informa

NOTA DE PRENSA

Por el mantenimiento del plus de residencia tras la jubilación

Nos congratulamos que de que una vieja reivindicación de esta Federación de Enseñanza de CCOO haya, por fin, encontrado eco en los partidos políticos de esta ciudad. En los programas electorales que esta Federación ofreció a los docentes de Melilla en los distintos procesos electorales figuraban dos puntos:

- **La equiparación de salarios con los funcionarios autonómicos y**
- **Que el complemento de residencia se siga pagando después de jubilado** dado que no cambian la situación personal al pasar de trabajador a jubilado y más cuando por ese complemento se ha estado cotizando a Hacienda durante toda la vida laboral.

Esta segunda reivindicación afecta, además, a la vida profesional de los funcionarios docentes y en general a todos los funcionarios, pues es de dominio público que un elevado porcentaje de profesores peninsulares al cumplir los requisitos de la jubilación anticipada optan por dicho modelo de jubilación y sobre todo si en ese momento llevan más de 32 años trabajando, lo que les garantiza el 100% de la pensión establecida que se diferencia en muy poco del salario que cobraban en activo.

Es tan inversa la situación en Melilla que al llegar a la edad obligatoria de 65 años, son mayoría los que prorrogan su vida laboral hasta los setenta años.

El motivo es el económico. Y no es que el profesorado melillense piense solamente en las remuneraciones a la hora de continuar trabajando. Estamos convencidos que valoran más otras cosas de las que podrían disfrutar estando jubilados pero que les están limitadas por la pérdida económica que su jubilación conllevaría.

Y es que la pérdida anual para un profesional de Melilla, en el caso estudiado de Enseñanza Secundaria, es de unos 20.000 euros, mientras que la pérdida que sufre un profesor peninsular es de unos 5.000 euros. La pensión sería la misma en la Península que en Melilla y las condiciones de vida de Melilla difieren mucho de las peninsulares como sucede durante el periodo de vida activo.

El único argumento válido posible es el de que la residencia se cobra por vivir en Melilla, por los gastos mayores que ello origina y por las limitaciones que se originan como consecuencia de la situación de la ciudad, agravada con las modificaciones de las fronteras con Marruecos como consecuencia de la

inmigración ilegal. En el momento de la jubilación no cambia ninguna circunstancia de las que se tenían en el momento de estar en activo y, por lo tanto, se debería seguir cobrando el complemento de residencia.

Lo solicitamos porque creemos que es de justicia que los compañeros que llevan más de treinta años de servicio puedan jubilarse sin que ello suponga un perjuicio económico que limite sus opciones de disfrute de una etapa que tan dignamente se han merecido y porque además supondría la disminución del paro en ambas ciudades y evitar así la frustración de jóvenes profesionales que observan cómo se pasan los años sin poder ocupar un puesto de trabajo.

Desde esta Federación de Enseñanza solicitamos a todos los partidos políticos de la Ciudad que apoyen la propuesta de mantener el complemento de residencia para todos los funcionarios. Solicitamos, también, la equiparación de salarios con los funcionarios locales.